



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 29/3

DECRETO U. DE C. Nº 90 082

VISTOS :

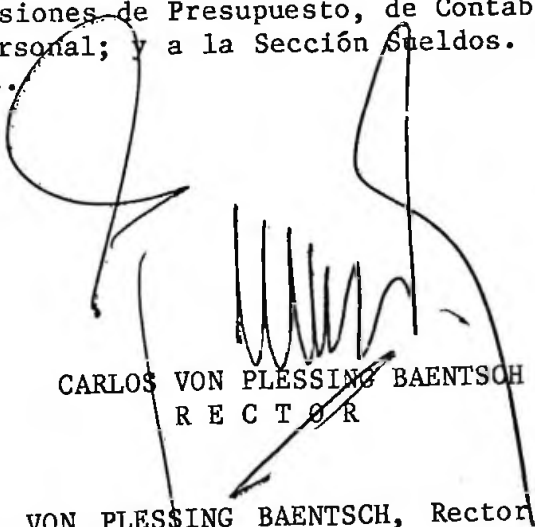
Lo solicitado por el Sr. ALEJANDRO VALENZUELA AVILES, Decano y académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; lo dispuesto en el Reglamento del Personal, Segunda Parte, Título VIII; lo informado por Vicerrectoría en Nota Nº 89-1809; y teniendo presente las facultades que me han sido conferidas por el Decreto Supremo Nº 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO :

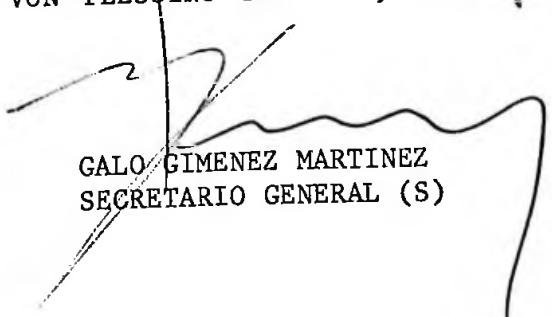
Concédese "PERMISO SABATICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION" al Sr. ALEJANDRO VALENZUELA AVILES, Decano y académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, con goce de remuneraciones, a contar del 15 de marzo al 30 de julio de 1990, con el objeto de realizar un programa de trabajo en las Universidades de California (Davis) y del Estado de Washington (Pullman).

Transcríbese al interesado; a la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, marzo 22 de 1990.-


CARLOS VON PLESSING BAENTSCH
R E C T O R

Decretado por don CARLOS VON PLESSING BAENTSCH, Rector de la Universidad de Concepcion.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)


BBF/VPB/GAJ/etv.-